



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**LOS
ANDES**

Los Andes | Calle larga
Rinconada | San Esteban

Cuenta Pública Participativa 2026

SLEP Los Andes

Abril 2026

Contenido

Borrador: Cuenta Pública Participativa	¡Error! Marcador no definido.
2026	¡Error! Marcador no definido.
SLEP Los Andes	¡Error! Marcador no definido.
1. Introducción: consolidación institucional y compromiso territorial	4
2. Nueva Educación Pública (NEP)	6
2.1. Una Política de Estado	6
2.2. Ley 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública	6
2.3. Servicios Locales de Educación Pública, nuevos sostenedores	7
2.4. Dirección de Educación Pública (DEP)	7
2.5. SLEP una red interconectada en el territorio	7
2.6. NEP: estado de avance al primer semestre 2026	8
2.7. Impacto del Sistema de Educación Pública en los servicios y dotación de la Administración Central de Estado	10
2.7.1. Participación de los Servicios Locales de Educación Pública	10
2.7.2. Representación en la dotación de personal del Estado	10
3. Caracterización del territorio: línea base de la cual partir	12
3.1. Oferta educativa y composición de la red	12
3.1.1. Presencia a nivel provincial	12
3.1.2. Distribución territorial y alcance urbano/rural	15
3.1.3. Primera Infancia: jardines infantiles y salas cunas: establecimientos y matrícula	15
3.2. Análisis de la matrícula: educación básica y media	17
3.2.1. Distribución por nivel educativo	17
3.2.2. Caracterización intercultural y género	18
3.2.3. Representación territorial por matrícula	19
3.3. Asistencia: mirada histórica	21
3.4. Resultados educativos del territorio	22
3.4.2. Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)	24
3.4.3. Resultados SNED 2026-2027	25
4. Tareas del 2025: proceso de instalación	26
4.1. Constitución del Servicio Local de Educación Pública	26
4.2. Proceso de implementación del SLEP Los Andes	26
4.2.1. Constitución e inicio de funciones del Comité Directivo Local	27
4.2.2. Designación Director Ejecutivo	28
4.2.3. Contratación de cargos iniciales: constitución del equipo para la instalación	28
4.3. Habilitación operativa	29
4.3.1. Nombramiento segundo nivel jerárquico	29

4.3.2.	Poblamiento total del SLEP	30
4.3.3.	Habilitación financiera y autonomía administrativa	36
4.3.4.	Aprobación del Informe Fundado que ratifica del traspaso educativo	36
5.	Despliegue territorial y alianzas estratégicas	38
5.1.	Realización de encuentros masivos y territoriales	38
5.2.	Alianzas estratégicas: articulación de autoridades y vinculación académica	39
6.	Resumen ejecución financiera 2025.....	41
6.1.	Análisis detallado por Subtítulos Presupuestarios	41
6.2.	Cierre Contable, Salud Financiera y Proyección 2026.....	42
7.	Diseño de procesos para la continuidad del servicio educativo	44
7.1.	Simulación de procesos de pagos (Programa 02: docentes y asistentes).....	44
7.2.	Planificación de compras críticas para el Inicio Escolar 2026	44
7.3.	Logística para el Transporte Escolar	45
7.4.	Seguridad en la Gestión de Personas	45
7.5.	Evaluación del patrimonio educativo e Infraestructura.....	45

1. Introducción: consolidación institucional y compromiso territorial

El año 2025 fue clave para la provincia de Los Andes en su transición hacia la Nueva Educación Pública. Bajo la Ley N°21.040, el SLEP Los Andes -que abarca las comunas de Calle Larga, Los Andes, San Esteban y Rinconada- culminó con éxito su fase de instalación y su segundo año administrativo, orientando todas sus gestiones a asegurar el traspaso exitoso de los 45 establecimientos del territorio, a partir del 1 de enero de 2026.

Por consiguiente, durante este periodo, los esfuerzos se centraron en asegurar la plena operatividad de los procesos técnicos, financieros y humanos requeridos para la consolidación del servicio local como un organismo público. Esto implicó la inserción en un riguroso régimen de normas como la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Estatuto Administrativo, ley de Bases de los Procedimientos Administrativos y Ley de Bases sobre Contratos Administrativos, entre otros cuerpos legales.

En esta misma línea, la naturaleza de servicio público descentralizado sometió al SLEP al control permanente de la Contraloría General de la República. Este vínculo aseguró que los actos administrativos, la ejecución presupuestaria y la gestión de personal cumplieran con los más altos estándares de probidad. Asimismo, la administración de bienes y recursos quedó supeditada a normativas estatales como la Ley de Presupuestos, el sistema SIGFE y la Ley de Compras Públicas, marcos que garantizan eficiencia y transparencia en la gestión.

Pero, más allá de la arquitectura administrativa, el objetivo central de 2025 fue asegurar la continuidad de los procesos educativos en todos los establecimientos para el momento del traspaso. Este desafío permitió integrar cuatro formas y culturas de gestión municipal distintas bajo un propósito común: garantizar que los aprendizajes y la trayectoria de un estudiante en la zona cordillerana contara con la misma relevancia, calidad y soporte institucional que la de aquel habitante de sectores urbanos. Así, el Servicio sentó las bases de una administración sin límites territoriales, consolidándose como el motor de un ecosistema integrado diseñado para superar las fragmentaciones del pasado.

El 2025 destacó, además, por la escucha activa de las comunidades educativas mediante procesos de diálogos participativos y transversales que involucraron a todos los estamentos. Estas instancias permitieron definir los pilares del Plan Estratégico Local (PEL) 2026-2032, instrumento que se constituye como la hoja de ruta para

abordar desafíos estructurales y pedagógicos, priorizando la equidad por sobre cualquier división geográfica.

Por lo tanto, al cierre de este ejercicio, el SLEP Los Andes se proyecta no solo como el nuevo sostenedor, sino como el articulador de un sistema que reconoce su diversidad, pero actúa con unidad y con la convicción de que la Nueva Educación Pública es, ante todo, un compromiso ineludible con el desarrollo humano de cada comunidad educativa en las comunas de Calle Larga, Los Andes, Rinconada y San Esteban.

2. Nueva Educación Pública (NEP)

2.1. Una Política de Estado

La Nueva Educación Pública (NEP) constituye una de las transformaciones estructurales más ambiciosas del Estado chileno en las últimas décadas, cuya magnitud y complejidad institucional son comparables a hitos como la Reforma Procesal Penal. Más allá de un cambio administrativo, su objetivo es transformar la forma en que se concibe y administra la educación pública a nivel nacional, mediante la implementación de un nuevo modelo de gestión diseñado para superar las limitaciones del sistema anterior, y transitar hacia una estructura especializada y técnica.

Entre las brechas del sistema municipalizado de educación se encontraba, por ejemplo, la inequidad territorial, que dificultaba garantizar condiciones de aprendizaje equivalentes para todos los estudiantes. La NEP surge, precisamente, para asegurar el acceso a una educación de calidad, laica, pluralista e inclusiva, reconociendo el esfuerzo realizado por los municipios del todo el país, que durante más de cuatro décadas estuvieron a cargo de la administración de los establecimientos educacionales.

2.2. Ley 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública

El punto de partida de esta transformación es la Ley 21.040, promulgada en 2018, la cual dio origen a la Nueva Educación Pública en Chile. Su eje fundamental es el traspaso de la gestión de jardines infantiles, escuelas y liceos desde el ámbito municipal hacia los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP): organismos especializados y dedicados exclusivamente al fortalecimiento del sistema educativo estatal.

Este nuevo marco institucional nace de un amplio consenso transversal alcanzado en el Parlamento en 2017. Todas las fuerzas políticas coincidieron en la urgencia de superar la crisis de la educación municipalizada, la cual se manifestaba en una crítica pérdida de matrícula, sobredotación, falta de recursos y una visión atomizada sin perspectivas de largo plazo. Bajo esta premisa, se estableció que la calidad de la enseñanza no podía ni debía depender de las capacidades financieras o de la voluntad política de un municipio.

En consecuencia, el proceso permite separar la gestión política de la pedagógica al trasladar los establecimientos a un nivel intermedio especializado. Esto garantiza que

los recursos y las decisiones estratégicas se orienten exclusivamente a potenciar la experiencia en el aula y asegurar el desarrollo integral de las y los estudiantes.

2.3. Servicios Locales de Educación Pública, nuevos sostenedores

La ley 21.040 mandata la creación de 70 Servicios Locales en todo el territorio nacional. Estos operan como órganos públicos descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propio, actuando como un nexo técnico-estratégico entre el Ministerio de Educación y las comunidades educativas.

En su rol de nuevos sostenedores, los SLEP asumen la responsabilidad integral de la administración de recursos humanos y financieros. No obstante, su misión principal es liderar los procesos de mejora continua de los aprendizajes bajo una mirada sistémica, territorial y participativa, asegurando una transición ordenada y planificada hacia la plena consolidación del sistema.

Cabe señalar que la Ley N°21.040 contempla un proceso de traspaso gradual y planificado, el cual se inició en 2018 y se extenderá hasta el año 2030, asegurando una transición ordenada hacia la plena consolidación del nuevo sistema.

2.4. Dirección de Educación Pública (DEP)

La Dirección de Educación Pública (DEP), creada también bajo el marco de la Ley N°21.040, actúa como el órgano rector y coordinador del sistema a nivel nacional. Su misión fundamental es conducir y supervigilar la implementación del nuevo modelo, brindando un acompañamiento estratégico y permanente a los Servicios Locales en cada una de sus fases: desde su etapa de instalación y el proceso crítico de entrada en régimen, hasta su operación definitiva. A través de esta asesoría técnica y administrativa continua, la DEP asegura que la gestión de cada SLEP se mantenga alineada con los estándares de calidad y los objetivos de mejora educativa establecidos.

2.5. SLEP una red interconectada en el territorio

Si bien los Servicios Locales son instituciones autónomas, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dicha facultad se ejerce en estricta observancia del marco regulatorio nacional. En lo pedagógico, su labor se alinea con las directrices del Ministerio de Educación, mientras que su gestión financiera y administrativa se ajusta rigurosamente a la normativa de la Administración del Estado.

Lejos de operar como unidades aisladas, la Ley N°21.040 concibe a los SLEP como una red interconectada. En este ecosistema, la Dirección de Educación Pública (DEP) actúa como el organismo conductor de la política nacional, coordinando a los servicios locales de educación pública del país y promoviendo activamente el aprendizaje colaborativo y el intercambio de buenas prácticas entre sus equipos.

Pero, esta articulación sistémica debe trascender el sector educativo para integrarse con otros organismos de la Administración Central del Estado (ACE). Dicha vinculación permite una gestión intersectorial con áreas como salud, seguridad, deporte y cultura, optimizando los recursos públicos para asegurar un impacto integral en el desarrollo de las comunidades educativas.

Para el SLEP Los Andes, este modelo resulta estratégico y fundamental. Bajo la actual Dirección Ejecutiva, la visión institucional se sustenta en la convicción de que “el territorio educa”, premisa que reconoce que el desarrollo integral de los estudiantes no ocurre exclusivamente dentro del aula, sino que en la interacción constante con su medio social y geográfico. Por lo tanto, se debe fomentar un diálogo permanente con otros organismos vivos e instituciones del territorio para integrar las particularidades culturales, sociales y geográficos de la comunidad como elementos esenciales del proceso de aprendizaje.

2.6. NEP: estado de avance al primer semestre 2026

El balance del Sistema de Educación Pública, a marzo de 2026, evidencia el siguiente nivel de cumplimiento y progreso institucional:

- Implementación territorial: de los 70 servicios proyectados, 58 SLEP ya han sido creados, alcanzando un 83% de avance. Los 12 restantes se constituirán en marzo de 2027. Respecto a la operatividad:
 - 36 servicios ya han recibido el traspaso total del servicio educativo (se encuentran en régimen).
 - 22 servicios están en fase de instalación y concursos de Alta Dirección Pública (ADP) para iniciar funciones.
- Consolidación del traspaso: tras los ajustes legislativos y la revisión del calendario original, el proceso ha entrado en su fase de mayor escala. A marzo de 2026, se han traspasado 3.040 establecimientos, desglosados en 2.336 escuelas y liceos, y 704 jardines infantiles. Esto abarca una comunidad de más de 642 mil estudiantes (escolares y párvulos) y un equipo de más de 118 mil profesionales, entre docentes, educadoras y asistentes de la educación.

- Nuevos SLEP operativos en 2026: en enero de 2026, 10 servicios locales iniciaron formalmente su gestión educativa: *Aconcagua, Los Álamos, Los Andes, Los Parques, Marga Marga, Petorca, Puelche, Santiago Centro, Tamarugal y Valle Diguillín*. Esta incorporación sumó 827 establecimientos y más de 160.000 estudiantes al sistema público.
- Cobertura geográfica del último traspaso:
 - Región de Valparaíso: integración de las comunas de San Felipe, Catemu, Llay-Llay, Panquehue, Putaendo y Santa María (SLEP Aconcagua); Los Andes, Rinconada, San Esteban y Calle Larga (SLEP Los Andes); Quilpué, Limache, Olmué y Villa Alemana (SLEP Marga Marga); y La Ligua, Cabildo, Papudo y Petorca (SLEP Petorca).
 - Región Metropolitana: Santiago (SLEP Santiago Centro), junto con Quinta Normal y Renca (SLEP Los Parques).
- Otras zonas: se concretó la integración de comunas como Pozo Almonte (Región de Tarapacá), Linares (Región del Maule), Chillán (Región de Ñuble) y Mulchén (Región del Biobío).
- Vigencia y proyección: con la puesta en marcha de estos nuevos servicios, la mayoría de las comunas del país ya ha completado o iniciado su transición hacia la Nueva Educación Pública. El sistema avanza con solidez hacia el cumplimiento del objetivo de cobertura total para el inicio de la próxima década.



2.7. Impacto del Sistema de Educación Pública en los servicios y dotación de la Administración Central de Estado

La siguiente tabla refleja la participación de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) en la gestión de servicios públicos y la dotación de la Administración Central del Estado (ACE) en 2025, con una proyección hacia el año 2029.

2.7.1. Participación de los Servicios Locales de Educación Pública

En 2025, la Administración Central del Estado (ACE) -excluyendo a la Dirección de Educación Pública (DEP) y a los SLEP- gestiona un total de 189 servicios públicos. Con la entrada en régimen de las nuevas cohortes, la representación de la DEP y los Servicios Locales alcanza hoy el 12,8% del total nacional. Se proyecta que para el año 2029, con la consolidación del sistema (70 SLEP más la DEP), el sector gestionará 71 instituciones, lo que equivaldrá al 27,3% del total de servicios de la Administración Central (*).

2.7.2. Representación en la dotación de personal del Estado

Respecto a la fuerza laboral, la ACE -que integra a la DEP y a los servicios locales actualmente en régimen- registra en 2025 una dotación que supera las 345.000 personas, de las cuales el personal del Sistema de Educación Pública ya constituye cerca del 14,5% del total.

Para 2029, se proyecta que la dotación de los 70 SLEP en régimen, sumada a la de la DEP, alcance las 228.000 personas. Esta cifra es un hito transformador para el Estado, ya que representaría el 40,5% de la dotación total proyectada de la Administración Central para dicho año, convirtiendo a la Educación Pública en el mayor empleador dentro del aparato central del Estado.

3. Caracterización del territorio: línea base de la cual partir

Para asegurar una transición exitosa hacia la entrada en régimen, el SLEP Los Andes dedicó gran parte el año 2025 a profundizar en el conocimiento de su ecosistema educativo. Este esfuerzo de consolidación técnica y humana será la base para gestionar, a partir de 2026, una red de 45 comunidades que conviven en la diversidad de los entornos urbanos y rurales de las comunas de Calle Larga, Los Andes, San Esteban y Rinconada.

3.1. Oferta educativa y composición de la red

El territorio dispone de un servicio educativo integral que asegura una trayectoria educativa completa para los estudiantes, cubriendo todos los niveles y modalidades, desde la primera infancia hasta la educación de adultos y la educación especial, que se desglosa de la siguiente manera:

- Educación inicial: 9 jardines infantiles y salas cuna (VTF).
- Educación escolar y media: 28 escuelas básicas y 6 liceos.
- Modalidades especializadas: una escuela de educación especial y un Centro de Educación Integrada de Adultos (CEIA).

3.1.1. Presencia a nivel provincial

En términos de presencia territorial, la representatividad del SLEP Los Andes respecto al total de la oferta educativa provincial se distribuye de la siguiente manera:

Tabla N° 1: Distribución de los establecimientos según tipología

TIPOLOGÍA	TOTAL PROVINCIAL	TOTAL SLEP	% REPRESENTATIVIDAD
ESCUELAS BÁSICAS	44	28	64%
LICEOS HC – TP	15	6	40%
ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	5	1	20%
C.E.I.A.	1	1	100%
JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS	14	9	64%

Elaboración propia con información de Datos Abiertos, 2025

Gráfico N°1

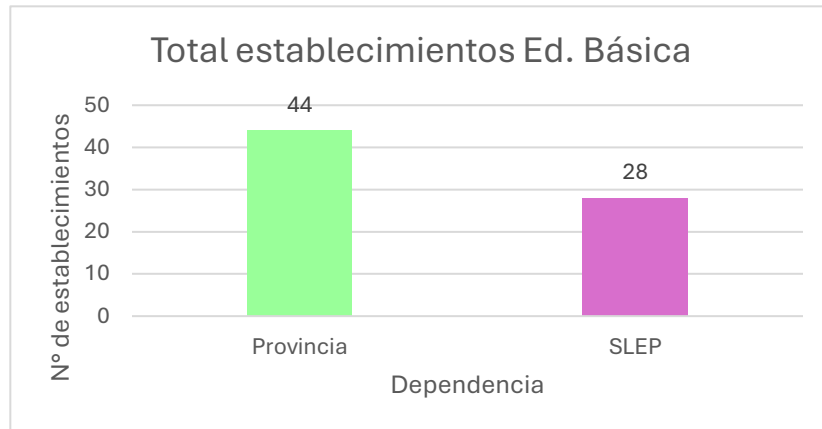


Gráfico N°2

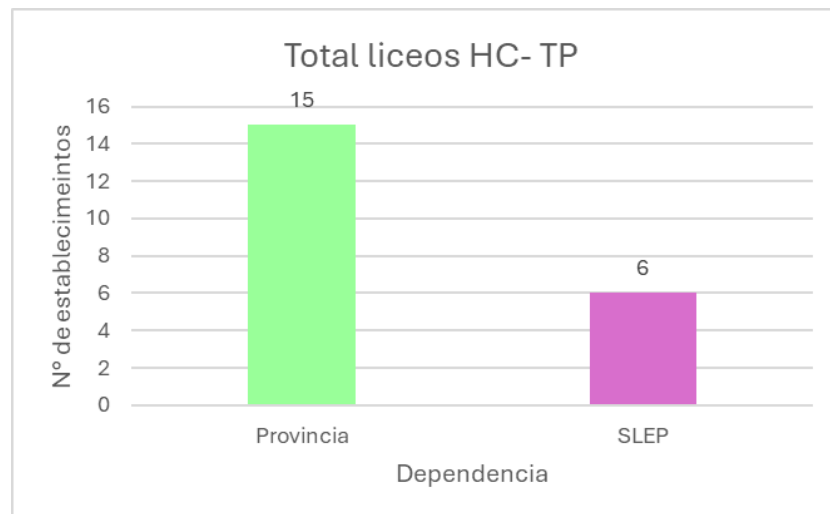


Gráfico N°3

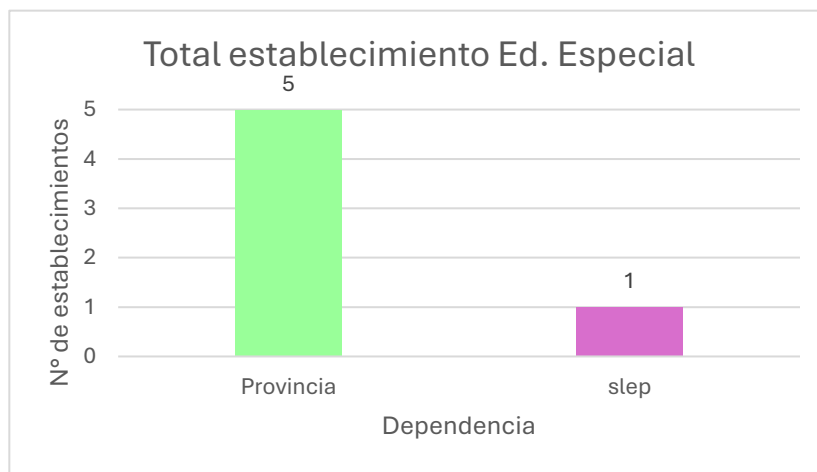
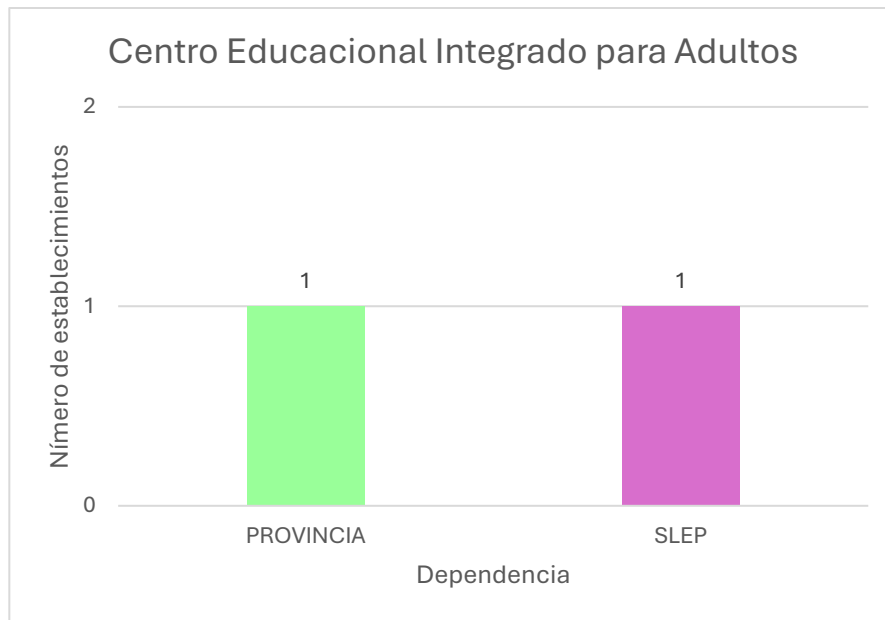


Gráfico N°4



Al analizar los gráficos con la representatividad institucional del SLEP Los Andes, en la provincia, se destaca los siguiente:

Educación Básica y Parvularia: con una red de 44 establecimientos a nivel provincial, el Servicio Local concentrará el 63,6% (28) de la oferta educativa. Esta amplia cobertura impone el desafío estratégico de fortalecer los aprendizajes iniciales desde los primeros años de escolarización formal, sentando las bases del desarrollo integral en el territorio.

Educación Media (HC y TP): en la enseñanza secundaria, el SLEP administrará 6 de los 15 liceos existentes en la provincia, lo que representa un 40% de la oferta. Esta posición hace fundamental la expansión y el fortalecimiento de la educación pública en este nivel, potenciando tanto la formación Humanista-Científica como la Técnico-Profesional para responder a las expectativas de las y los jóvenes.

Educación Especial e Inclusión: si bien el Servicio Local contará con una escuela dedicada exclusivamente a esta modalidad, su capacidad de respuesta será mayor, dado que integrará establecimientos de educación regular con la Opción 4 del Programa de Integración Escolar (PIE). Esto permitirá ampliar las oportunidades para que niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales puedan desarrollarse plenamente en un entorno inclusivo.

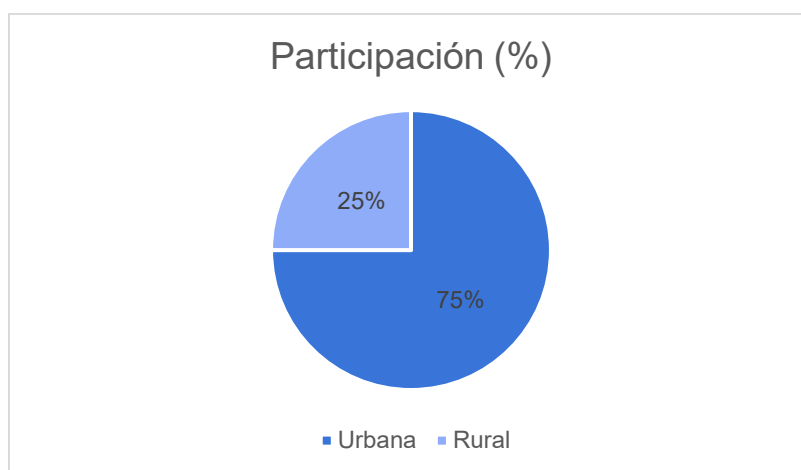
Educación para Jóvenes y Adultos (EPJA): aunque el SLEP contará con el único Centro de Educación Integrada de Adultos (CEIA) de la provincia (100% de representatividad), la oferta se extiende a otros cuatro establecimientos que permiten iniciar o continuar

estudios en niveles básicos y medios. Un hito crítico de esta modalidad es la labor en el sistema penitenciario, donde actualmente se garantiza el derecho a la educación de 160 estudiantes, reafirmando que el aprendizaje no conoce fronteras dentro de nuestro territorio.

3.1.2. Distribución territorial y alcance urbano/rural

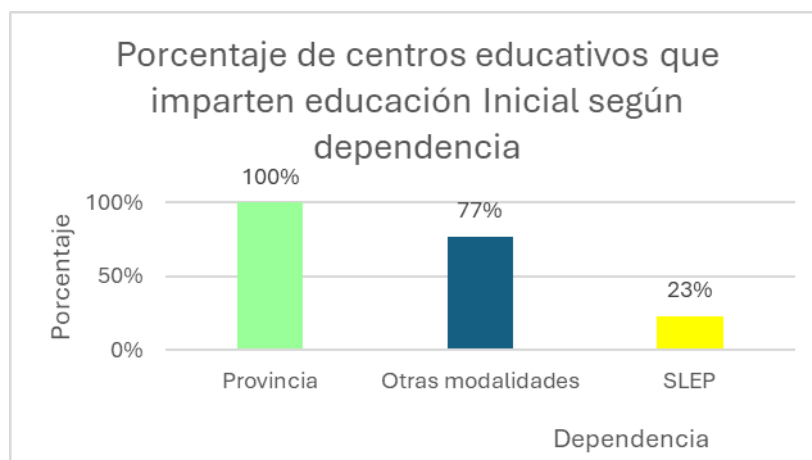
Geográficamente, la gestión se caracteriza por una mayor participación urbana, con el 75% de los establecimientos se sitúan en zonas urbanas y el 25% en sectores rurales. Estas 9 escuelas rurales son actores estratégicos para la cohesión social y el fortalecimiento de la identidad cordillerana del servicio.

Gráfico N°5



3.1.3. Primera Infancia: jardines infantiles y salas cunas: establecimientos y matrícula

Gráfico N°6



En cuanto a la entrega del servicio de educación inicial, El SLEP Los Andes tendrá una participación activa, a través de nueve jardines infantiles y salas cunas. Sin embargo, aún representa una fracción menor respecto del total provincial en términos de número de jardines infantiles y salas cunas. No obstante, al analizar de manera detallada la matrícula, como se muestra en el gráfico N°6, se evidencia una alta eficiencia en términos de cobertura. Este es un dato significativo, ya que el SLEP Los Andes, con solo el 23% de los centros educativos, concentrará el 27% de la matrícula provincial.

Gráfico N°7

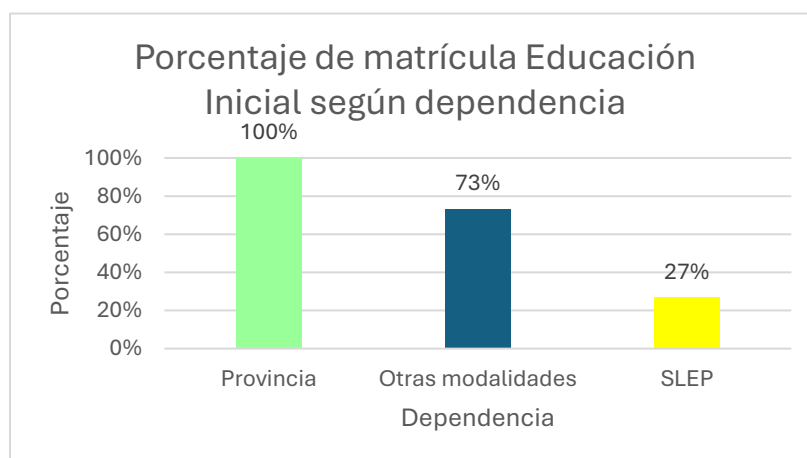
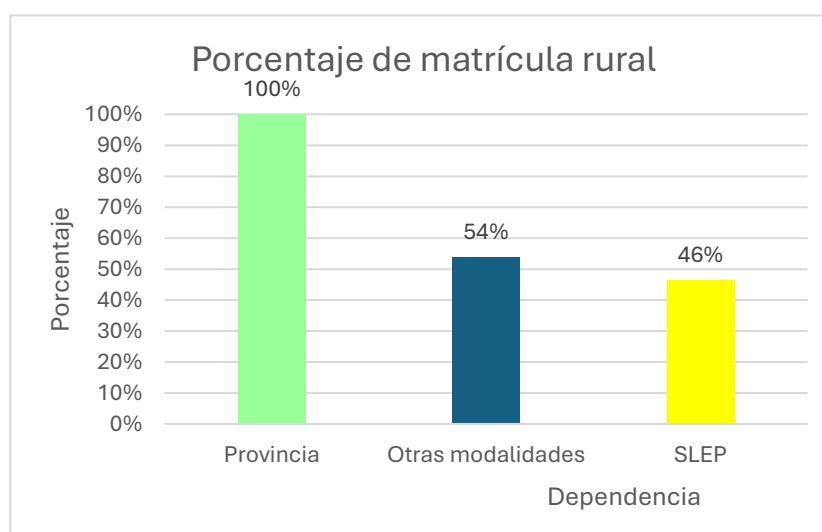


Gráfico N°8



Respecto a la matrícula en contexto de ruralidad, se destaca que el SLEP concentrará el 46% de la matrícula provincial. Esto da cuenta nuevamente del rol estratégico del

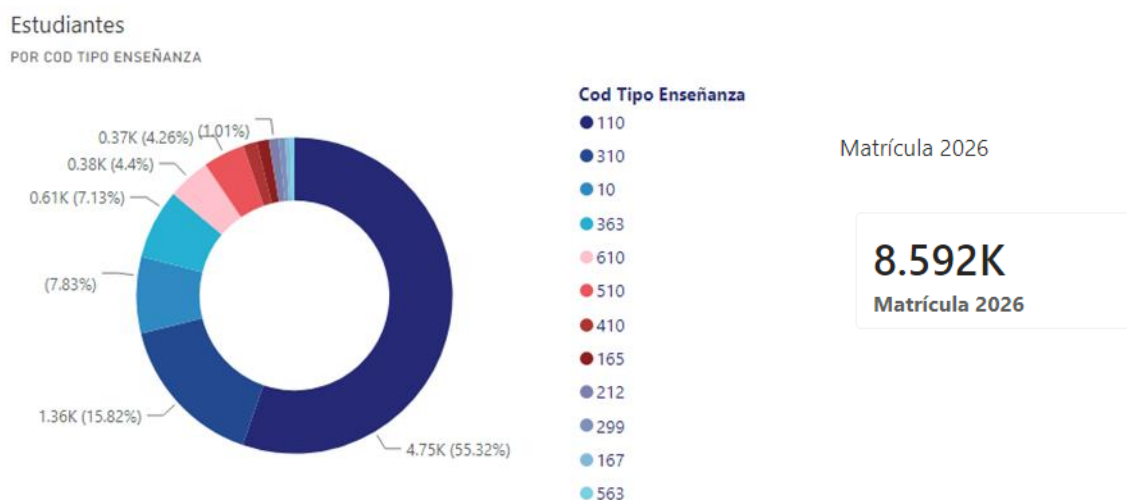
SLEP en contextos rurales, donde la red pública suele tener mayor impacto social, especialmente en sectores en las que otras instituciones no tienen presencia o cobertura suficiente.

3.2. Análisis de la matrícula: educación básica y media

La caracterización de las y los estudiantes que integrarán el Servicio Local de Educación Pública Los Andes constituirá el pilar fundamental para la planificación estratégica institucional. Este diagnóstico proyectará una matrícula diversa, distribuida en distintas modalidades y niveles, lo que facilitará la focalización de recursos y el despliegue de un sistema de acompañamiento técnico-pedagógico ajustado a las necesidades reales del territorio. Los datos que se expondrán a continuación reafirmarán nuestra posición como el mayor sostenedor educativo de la provincia.

3.2.1. Distribución por nivel educativo

Gráfico N°9



A la fecha de este informe, el Servicio Local registra una matrícula total de 8.592 estudiantes (según el corte de datos más reciente al 13/04/2026). El análisis de esta composición permite identificar algunos rasgos del territorio:

De acuerdo con la distribución por nivel (ver gráfico N°8), la Educación General Básica (Cod. 110) representa el núcleo del sistema, concentrando a 4.750 estudiantes, lo que equivale al 55,3% de la matrícula total. Le sigue en relevancia la Educación Media

Técnico-Profesional y Humanístico-Científica, que en conjunto suman un esfuerzo pedagógico significativo para la zona.

El sistema educativo cuenta con dos referentes de alta demanda en la ciudad de Los Andes: el Liceo Maximiliano Salas Marchán y la Escuela España. Ambos establecimientos concentran el 21,5% de la matrícula total.

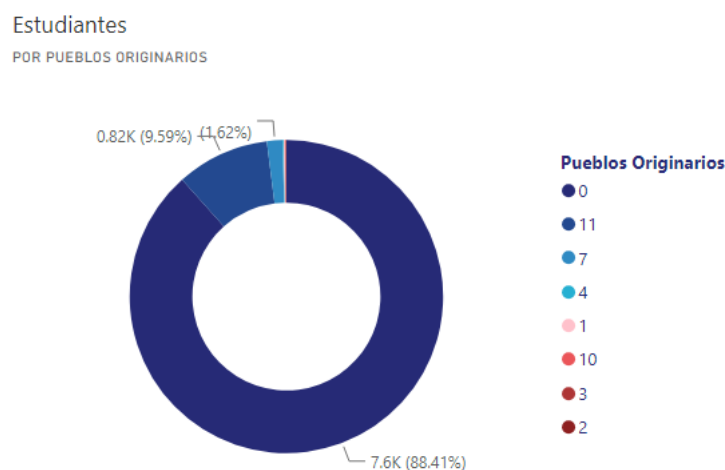
En el extremo opuesto, el 22% de la red (ocho establecimientos) opera con matrículas inferiores a 50 alumnos. Es de especial atención la situación de tres escuelas rurales que cuentan con menos de 10 estudiantes, funcionando bajo modalidad unidocente.

Mientras el promedio de matrícula es de 233 alumnos, la mediana se sitúa en 186. Esta brecha significa que hay un grupo pequeño de escuelas masivas y un grupo muy grande de escuelas pequeñas.

3.2.2. Caracterización intercultural y género

De acuerdo con la caracterización de la matrícula que muestra el gráfico N°9, el 11,59% de las y los estudiantes declara su pertenencia a un pueblo originario, lo que representará a cerca de 1.000 estudiantes que integrarán la red educativa del SLEP Los Andes bajo una mirada multicultural.

Gráfico N°10



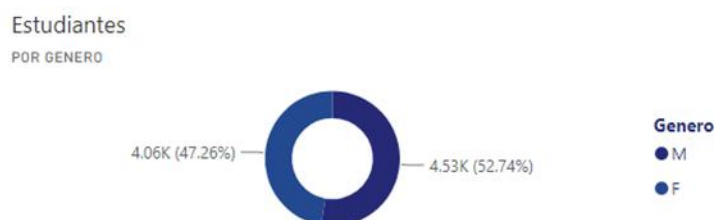
Al analizar la composición por etnia, se observarán los siguientes hallazgos:

- Pueblo Diaguita (Código 11): se consolidará como la principal identidad ancestral del territorio, representando el 9,59% de la matrícula total (aprox. 820

estudiantes). Esta presencia reafirmará el vínculo histórico de las comunas de nuestra zona cordillerana con la cultura diaguita.

- Pueblo Mapuche (Código 7): representará el 1,62% de la población estudiantil, reflejando la diversidad y movilidad de las familias dentro del valle.
- Otras identidades: el Servicio Local acogerá también a estudiantes pertenecientes a los pueblos Atacameño (Likan Antay), Aymara, Rapa Nui, Quechua y Colla, quienes en conjunto sumarán la riqueza multicultural del sistema público.

Gráfico N°11



En cuanto a la distribución de la matrícula por género mostrará un equilibrio que reflejará la realidad demográfica del Valle de Aconcagua. El Servicio Local atenderá a una comunidad compuesta por un 52,74% de estudiantes de género masculino (4.530 aproximadamente) y un 47,26% de género femenino (4.060 aproximadamente).

3.2.3. Representación territorial por matrícula

Al analizar la distribución por modalidad educativa en la provincia, según los datos de matrícula de la Tabla N°2, el SLEP Los Andes se consolidará como un actor relevante que alcanzará una representatividad total del 41,2% en el territorio. Esta presencia se destacará por dos hitos críticos: el liderazgo absoluto en la educación de personas jóvenes y adultas, y la cobertura total de la zona rural.

Tabla 2: Representatividad SLEP Los Andes en la provincia por matrícula según modalidad educativa

Representatividad SLEP Los Andes en la provincia			
MODALIDAD EDUCATIVA	Representación SLEP matrícula total	Representación SLEP Matrícula urbana	Representación SLEP Matrícula rural
Ed. Parvularia	42,3%	38,5%	100%
Ed. Básica niños y jóvenes	39,7%	37,1%	100%

Ed. Básica adultos	100%	100%	0%
Ed. Especial	15,5%	15,5%	0%
Ed. Media HC niños y jóvenes	43,0%	43,0%	0%
Ed. Adultos media HC	100%	100%	0%
Ed. Media TP niños y jóvenes	34%	34,2%	0%
Ed. Media TP adultos	100%	100%	0%
MATRÍCULA TOTAL	41,2	39,4	100

Educación Inicial y Básica

El Servicio Local sostendrá una presencia mayoritaria en la Educación Parvularia (42,3%) y en la Básica de niños y jóvenes (39,7%). En ambas modalidades, el SLEP alcanzará el 100% de representatividad de la matrícula en el ámbito rural, garantizando que el derecho a la educación llegue a cada rincón de la zona cordillerana. En los sectores urbanos, la cobertura se proyectará en un 38,5% y 37,1%, respectivamente.

Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA)

En este ámbito, el SLEP Los Andes representará el 100% de la matrícula provincial de adultos, tanto en Educación Básica como en Educación Media (HC y TP). Esta oferta se concentrará íntegramente en zonas urbanas, lo que posicionará al Servicio como el único referente provincial para quienes busquen completar su trayectoria educativa.

Enseñanza Media y Educación Especial

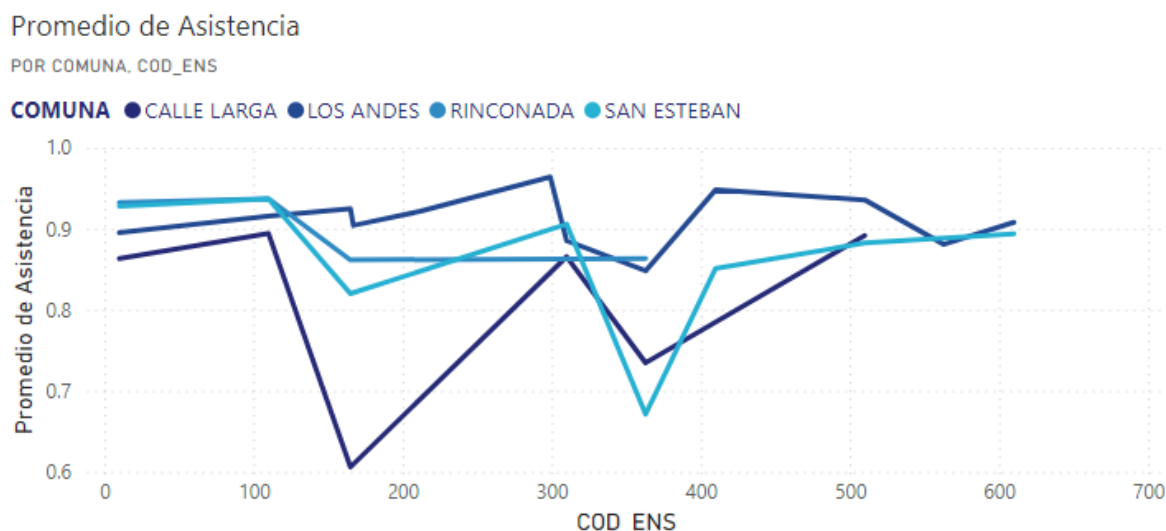
Respecto a la Educación Media HC, esta alcanzará una representatividad del 43,0%, concentrada en su totalidad en emplazamientos urbanos. Por su parte, la Educación Media TP representará el 34,0% de la matrícula provincial, con una presencia que seguirá siendo predominantemente urbana (34,2%). Finalmente, en Educación Especial, el Servicio asumirá el 15,5% de la matrícula provincial, área donde el acompañamiento y la integración se mantendrán como un eje prioritario de crecimiento.

Conclusión del despliegue territorial

En términos globales, el Servicio Local gestionará el 39,4% de la matrícula urbana y la totalidad (100%) de la matrícula rural de la provincia. Estas cifras reafirmarán que el SLEP Los Andes será, por excelencia, el garante de la educación pública en las localidades más alejadas y el motor de la formación de adultos en el valle.

3.3. Asistencia: mirada histórica

Gráfico N°12



El gráfico N°12 muestra el promedio de asistencia en el territorio, desde el 2022 al 2025, según el Código de Enseñanza (COD_ENS), desglosado por las cuatro comunas del Servicio Local (Calle Larga, Los Andes, Rinconada y San Esteban), del cual se desprende:

En los primeros códigos de enseñanza (niveles básicos/iniciales), las comunas muestran una asistencia alta y agrupada, cercana al 90% - 93%. Sin embargo, al avanzar hacia los códigos intermedios (alrededor del 150-200), se observa una caída drástica en la comuna de Calle Larga, que desciende hasta el 60%, marcando la brecha más profunda de todo el gráfico.

Si se observa el comportamiento por comunas, Los Andes (azul medio) muestra mayor resiliencia, al mantener promedios altos en casi todo el espectro, logrando incluso un punto alto de asistencia cercano al 96% en el rango de los códigos 300, que corresponden a la Educación Media Técnico-Profesional (TP). En Calle Larga (azul oscuro) es la que presenta mayor volatilidad, ya que tiene el punto más bajo del gráfico y, aunque se recupera hacia el final, muestra fluctuaciones importantes que sugieren desafíos específicos en ciertos niveles educativos.

En el caso de San Esteban (celeste) esta comuna presenta una caída notable (cercana al 68%) alrededor del código 360, que corresponde específicamente a la Educación Media Técnico-Profesional Comercial, en modalidad para jóvenes, para luego recuperarse y estabilizarse en torno al 88% en los niveles superiores. Y por último Rinconada (azul claro/cian) muestra una tendencia más plana y estable en los tramos donde hay datos, manteniéndose mayoritariamente entre el 85% y 93%.

3.4. Resultados educativos del territorio

A continuación, se presentan los resultados educativos del territorio del SLEP Los Andes, basados en la última evaluación SIMCE aplicada en 2025 y publicada por la Agencia de Calidad de la Educación (ACE) en marzo de 2026. Este análisis permite vislumbrar el estado actual de los aprendizajes en etapas clave (4° básico y 2° medio).

Categoría Alto: destaca una comunidad educativa de San Esteban que ha logrado superar las brechas de contexto, con un desempeño sobresaliente.

Categoría Medio/Medio-Bajo: es la categoría donde se concentra la mayor parte de los establecimientos del servicio. Son escuelas que cumplen con los estándares esperados para su índice de vulnerabilidad.

Categoría Insuficiente: se destaca la eliminación de casi de la totalidad de establecimientos en categoría insuficiente dentro de la red del SLEP (quedando solo una escuela en esta categoría).

3.4.1. Resultados SIMCE 2025: análisis consolidado territorio SLEP Los Andes

Desempeño general en 4° Básico

El territorio muestra una tendencia hacia la estabilización de puntajes, con una brecha de género poco significativa, lo cual habla de una equidad en el acceso a los aprendizajes basales.

- **Lectura:** es la asignatura donde el territorio presenta sus mayores fortalezas, con 19 establecimientos superando la barrera de los 260 puntos de promedio, lo que indica que el proceso de alfabetización y comprensión lectora está bien encaminado en el primer ciclo.
- **Matemática:** se observa un desafío mayor. Aunque los puntajes son competitivos respecto a promedios nacionales de establecimientos similares, existe una mayor dispersión de resultados, ya que sólo 14 establecimientos presentan promedio sobre 260 puntos en Matemática.

Gráfico 13

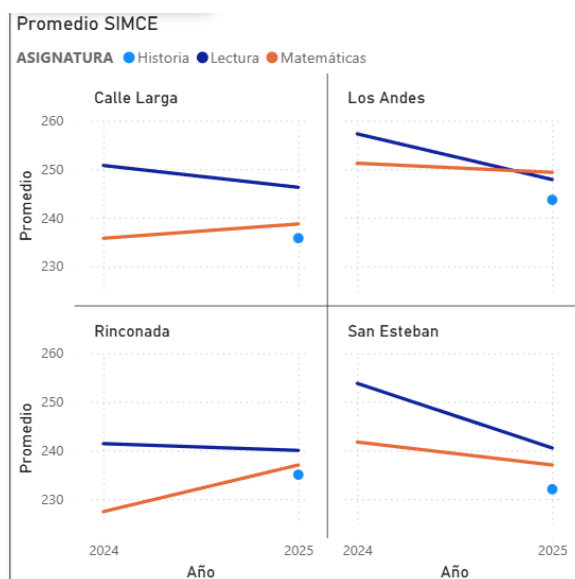
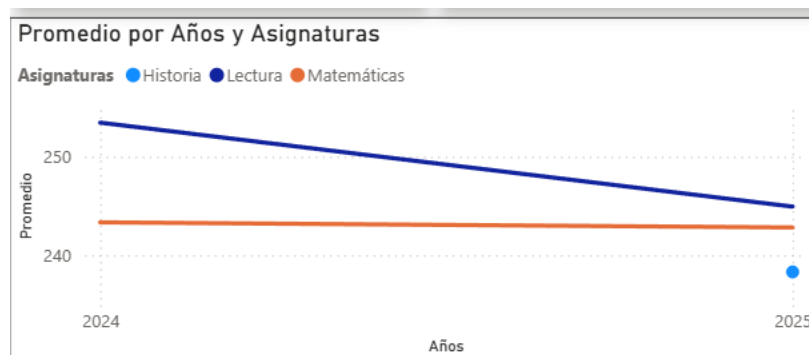


Gráfico 14



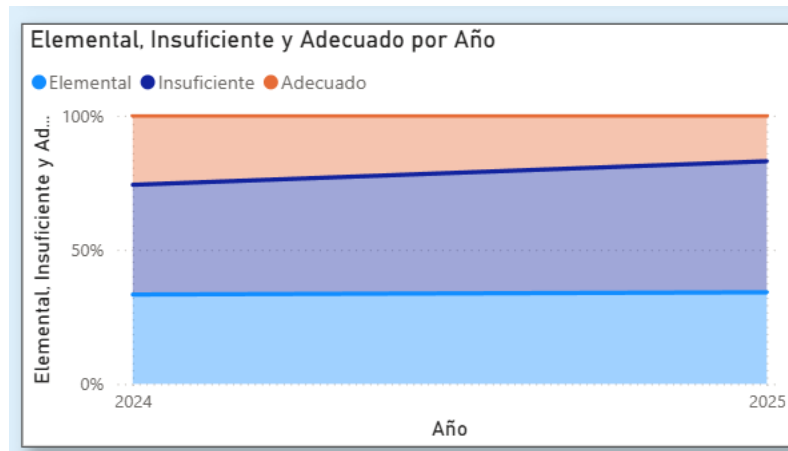
Distribución de estándares de aprendizaje

A nivel territorial, la distribución de los estudiantes según su nivel de logro es la siguiente:

- Nivel Adecuado: se mantiene un núcleo crítico de estudiantes que logran los objetivos de aprendizaje esperados.
- Nivel Elemental: es el grupo mayoritario. El desafío estratégico del SLEP para el próximo periodo es la transformación de este grupo mediante el acompañamiento técnico-pedagógico focalizado.

- Nivel Insuficiente: se registra una disminución gradual de estudiantes en este nivel, lo cual es coherente con la eliminación de establecimientos en categoría de desempeño "Insuficiente" mencionada en la gestión de red.

Gráfico 15



Desempeño general en 2° Medio

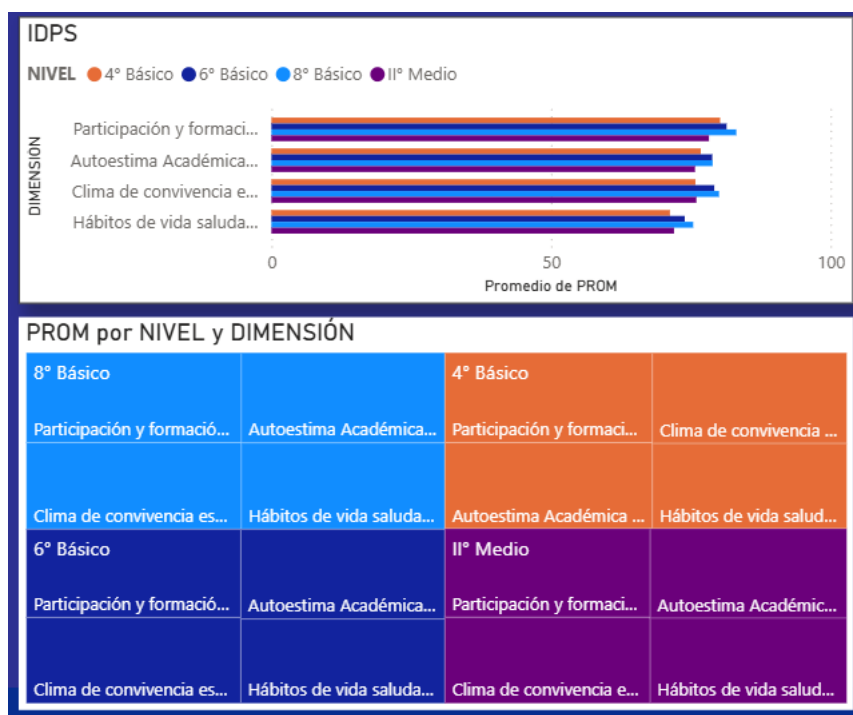
- Se evidencia que las competencias de Lectura se mantienen más estables que las de Matemática al llegar a la educación media.
- Existe una correlación directa entre los establecimientos con sellos Técnico-Profesionales y una valoración positiva en los indicadores de desarrollo personal, aunque el desafío académico en ciencias y matemáticas sigue siendo el eje central de la mejora.

3.4.2. Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)

Este es, quizás, el punto más fuerte del análisis territorial. Los resultados SIMCE no solo miden conocimientos, sino también el entorno. En el total del territorio del SLEP Los Andes se destaca:

- Autoestima académica y motivación escolar: los estudiantes del territorio manifiestan un alto compromiso con su proceso de aprendizaje.
- Clima de Convivencia Escolar: se posiciona consistentemente sobre los 70 puntos (en una escala de 0 a 100), lo que sugiere que los establecimientos del valle son espacios seguros y protegidos.
- Participación y formación ciudadana: refleja el sello territorial del SLEP, donde los estudiantes se sienten vinculados a su entorno y comunidad.

Gráfico N°16



3.4.3. Resultados SNED 2026-2027

Un hito relevante para este período es la obtención del Sello de Excelencia Académica SNED 2026-2027 por parte de 17 establecimientos de que conformará la red educativa del SLEP Los Andes. Esta distinción, otorgada por el Ministerio de Educación tras evaluar indicadores de efectividad, superación e igualdad de oportunidades, beneficiará a 10 recintos con el 100% de la subvención y a otros 7 con el 60%. Este reconocimiento validará el compromiso de nuestras comunidades educativas en Calle Larga, Los Andes, Rinconada y San Esteban, posicionando al SLEP Los Andes como un referente de buena gestión pedagógica en la provincia.

4. Tareas del 2025: proceso de instalación

4.1. Constitución del Servicio Local de Educación Pública

El proceso de constitución del SLEP Los Andes comenzó, formalmente, a través de dos decretos ministeriales claves. El primero de ellos fue el decreto N° 41, del Ministerio de Educación, publicado el 31 de octubre de 2018, que en su artículo 4 estableció la jurisdicción territorial del servicio, dentro de la Región de Valparaíso, comprendiendo las comunas de Los Andes, Rinconada, Calle Larga y San Esteban, junto con la definición de la planta de personal.

Posteriormente, el decreto N° 126, promulgado el 12 de noviembre de 2022, en su título IV, específicamente en los artículos 40, 41 y 42, denominó oficialmente a este territorio como el "Servicio Local de Educación Pública de Los Andes", fijó su domicilio en la ciudad de Los Andes y determinó el inicio de sus operaciones para el 1 de marzo de 2024.

4.2. Proceso de implementación del SLEP Los Andes

En el marco de un proceso de implementación del SLEP -definido por la Dirección de Educación, DEP-, el SLEP de Los Andes transitó por la etapa de "Anticipación" en 2023 (año t-3), para luego dar inicio en 2024 (año t-2) a su etapa de "Funcionamiento 1", con acciones de vinculación territorial y continuar en el 2025 (año t-1) como su segundo año de "Funcionamiento 2", tal como lo muestra la imagen a continuación.



Cabe mencionar que, el 2026 marcará el inicio de la etapa del SLEP Los Andes como sostenedor. Este año se concreta el traspaso de 45 establecimientos, asumiendo plenamente la gestión educativa y administrativa de sus comunidades educativas.

4.2.1. Constitución e inicio de funciones del Comité Directivo Local

El Comité Directivo Local (CDL) constituye un componente esencial de la gobernanza institucional. Establecido por la Ley 21.040 como un espacio de diálogo y colaboración territorial, su relevancia cobra especial fuerza al ser el organismo encargado de participar activamente en la elección del Director Ejecutivo del Servicio Local, asegurando que la máxima autoridad del servicio cuente con el respaldo y la visión de los actores del territorio.

Los integrantes representan a diversas entidades y estamentos, con el propósito de asegurar una participación equilibrada y técnica. Su objetivo es garantizar una gestión educativa pertinente a las necesidades locales, lo que se evidencia en su rol crucial en la elaboración del Plan Estratégico Local (PEL) y en el seguimiento de la gestión institucional.

Composición y primeras actividades institucionales

En el caso específico de Los Andes, el CDL se conformó el 28 de septiembre de 2023 con la participación de: dos representantes de las autoridades municipales (Jessica Agurto, presidenta, y Humberto Fernández); dos representantes de los centros de padres y apoderados (Margarett Ortega y Tania Vargas); dos representantes del Gobierno Regional (Marta Ramírez y Héctor Tardón); un representante del área de Gestión Territorial de la División de Implementación de los Servicios Locales y un representante del Sub Departamento de Gestión Vinculación Territorial, ambos de la Dirección de Educación Pública (DEP).

Este comité sesionó diez veces entre septiembre de 2023 y octubre de 2024, abordando materias relacionadas con la selección del director ejecutivo, la planificación anual y el proceso de traspaso para 2026, quedando estas sesiones debidamente registradas en actas públicas.

Durante el año 2025, el Comité Directivo Local sesionó en siete oportunidades, cumpliendo rigurosamente con su calendario de trabajo y el seguimiento de los hitos críticos de la institución.

Todas las actas y acuerdos de estas sesiones se mantienen a disposición pública, reafirmando el carácter participativo y transparente de la gobernanza en nuestro territorio.

4.2.2. Designación Director Ejecutivo

Otro paso crucial en la constitución del servicio fue la apertura del concurso para el cargo de Director Ejecutivo, en abril del 2024, a través del sistema de Alta Dirección Pública (ADP). Este concurso buscó la seleccionar a un líder capaz de asumir la responsabilidad de liderar a un equipo para administrar todos los establecimientos educacionales que están bajo la administración las direcciones de educación de las cuatro municipalidades mencionadas, hasta el 31 de diciembre de 2025.

El proceso culminó en diciembre de 2024 con la designación de Leonardo Vera Monrroy como nuevo director ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Los Andes. Esta designación fue formalizada por el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, mediante el Decreto Supremo N° 21, del 31 de enero de 2025, mientras que su gestión se inició, de manera efectiva, a partir del 24 de febrero de 2025.

4.2.3. Contratación de cargos iniciales: constitución del equipo para la instalación

Durante el primer trimestre de 2025, el SLEP Los Andes concretó la contratación de su dotación inicial, compuesta por 11 cargos críticos para garantizar la operatividad inmediata del Servicio.

Aunque la normativa permite mecanismos ágiles para procesos críticos de instalación, el Servicio optó por un estándar de alta exigencia. Cada integrante de esta dotación fue seleccionado tras un ciclo de evaluaciones técnicas y administrativas coordinadas con la DEP, asegurando que el equipo fundador contara con las competencias necesarias para liderar la puesta en marcha institucional.

Tabla N°3: Contrataciones de cargos iniciales

Cargo	Fecha de Ingreso
Jefe/a de Gabinete	17 de febrero 2025
Encargado/a Jurídico	17 de febrero 2025
Coordinador/a de Contabilidad, Finanzas y Presupuesto	17 de febrero 2025
Coordinador/a Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico	17 de febrero 2025
Coordinador/a Compras, Servicios Generales y Oficina de partes	1 de marzo 2025
Coordinador/a Gestión de Personas	17 de febrero 2025
Coordinador/a de Remuneraciones	21 de abril 2025
Coordinador/a de Planificación y Control de Gestión	17 de febrero 2025
Encargado/a de Comunicaciones	10 de marzo 2025
Coordinador/a Mantenimiento e Infraestructura	17 de febrero 2025
Coordinador/a de Tecnologías de la Información	17 de febrero 2025

4.3. Habilitación operativa

4.3.1. Nombramiento segundo nivel jerárquico

Durante el periodo 2025, el SLEP Los Andes priorizó la consolidación de su equipo directivo a través del poblamiento de los segundos niveles jerárquicos, con el objetivo de dotar al servicio de una estructura de mando con las atribuciones legales necesarias para liderar procesos complejos. Gracias a estos equipos, el Servicio Local de Educación Pública logró asegurar una gestión eficiente que respondió con profesionalismo a los desafíos que la Nueva Educación Pública demanda el territorio.

Tabla N°4: Nombramiento segundo nivel jerárquico

Cargo	Fecha Publicación Concurso	Estado concurso	Fecha selección ADP	Persona seleccionada
Jefe/a Subdirección de Planificación y Control de Gestión	24 de noviembre 2024	Finalizado	3 de abril 2025	Airrea David Mery Ramírez
Jefe/a Subdirección de Administración y Finanzas	24 de noviembre 2024	Desierto	-	-
	27 de abril 2025	Finalizado	26 de agosto 2025	Paulina Espina Lizama
Jefe/a Subdirección de Apoyo Técnico-Pedagógico	4 de mayo 2025	Finalizado	20 de enero 2025	Felipe Martínez Santibañez
Jefe/a Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas	10 de noviembre 2024	Finalizado	1 de abril 2025	Ricardo Enrique Oliva Arriagada
Jefe/a Subdirección de Infraestructura y Mantenimiento	8 de junio 2025	Desierto	-	-
	28 de diciembre	En proceso	-	-

Con el fin de garantizar la máxima idoneidad técnica en el área, se procedió a una nueva convocatoria para el cargo de Subdirector/a de Infraestructura a través de Alta Dirección Pública. El proceso, iniciado el 28 de diciembre, se encuentra pendiente.

4.3.2. Poblamiento total del SLEP

Hacia el cierre de la gestión 2025, la administración central del Servicio Local alcanzó una dotación de 67 profesionales entre personal de planta y contrata, conformando un equipo multidisciplinario alineado con el organigrama aprobado según la Resolución Exenta 2556 y el plan de contratación visado por la DIPRES. Este poblamiento institucional se estructuró a través de cuatro vías estratégicas: la integración de los 25 cupos por concurso cerrado, el traspaso directo de ocho profesionales desde los DAEM de Calle Larga, Los Andes, Rinconada y San Esteban -bajo el Artículo 39 Transitorio-, la designación de los cargos de primer y segundo nivel jerárquico mediante el sistema de Alta Dirección Pública (ADP) y la incorporación de los seleccionados vía concurso abierto. Con esta estructura fortalecida, el SLEP Los Andes aseguró la solvencia técnica necesaria para liderar los desafíos del régimen operativo y el acompañamiento efectivo a las comunidades educativas del territorio.

A. Concursos cerrados de planta

En cumplimiento del Artículo 38 Transitorio de la Ley N°21.040, durante el año 2025 se desarrolló con éxito el concurso cerrado de planta, proceso diseñado exclusivamente

para integrar a funcionarios provenientes de los departamentos de educación municipal del territorio.

Este hito, que finalizó formalmente en septiembre de 2025, permitió la provisión de 25 cargos de planta, lo que dotó al Servicio de una base profesional con profundo conocimiento local y legitimidad administrativa. El proceso contó con la supervisión de la Dirección de Educación Pública, el soporte de consultoras especializadas y la toma de razón de la Contraloría Regional, asegurando en todo momento el reconocimiento de los años de servicio y la continuidad de las condiciones remuneracionales de quienes se integraron.

B. Concursos públicos abiertos a la comunidad

Complementando con lo anterior, en noviembre de 2025 se inició una fase de apertura a la comunidad mediante concursos públicos transversales. A través de la plataforma Empleos Públicos y bajo los estándares de selección del Servicio Civil, se convocó a la provisión de cinco vacantes adicionales con el fin de atraer perfiles de excelencia que aportaran nuevas perspectivas a la operación pedagógica. Esta convocatoria se ajustó rigurosamente a las pautas técnicas y criterios objetivos de evaluación, lo que garantizó la igualdad de oportunidades y la transparencia institucional ante la ciudadanía durante todo su desarrollo.

Tabla N°5: Etapas concurso cerrado

Etapas	N°	Fecha	Estado
Aprobación bases concurso	7	14 de enero 2025	Finalizado
Publicación del concurso de Ingreso a la Planta	Diario Oficial	15 de abril 2025	Finalizado
REX que designa al Comité de Selección	136	25 de agosto 2025	Finalizado
REX cierre del concurso	245	22 de octubre 2025	Finalizado

Tabla N°6: Resultados concurso cerrado

Dotación DFL	Cargos concursados	Cargos seleccionados	Cargos desiertos
35	35	25	10

4.3.3. Gestión de Infraestructura y equipamiento

Durante el periodo 2025, la gestión del SLEP Los Andes en infraestructura se focalizó en consolidar una base de datos técnica que permitiese generar un diagnóstico preciso del estado de la infraestructura que será traspasada, estableciendo los lineamientos necesarios para mitigar riesgos y garantizar la continuidad del servicio educativo de cara al año escolar 2026.

Diagnóstico y planificación territorial

Como eje fundamental de su gestión, el equipo de Infraestructura del SLEP Los Andes, llevó a cabo un exhaustivo diagnóstico territorial de infraestructura y equipamiento escolar, proceso que incluyó visitas técnicas presenciales a los establecimientos educacionales y jardines infantiles de las comunas que integran el servicio.

Este levantamiento permitió:

- Identificar las brechas críticas de infraestructura por establecimiento.
- Definir y priorizar mantenciones críticas, las cuales se encuentran actualmente en proceso de ejecución. Estas acciones están estrictamente orientadas a garantizar las condiciones mínimas de funcionamiento necesarias para un traspaso efectivo y seguro.
- Sentar las bases del Plan de Infraestructura de Mediano y Largo Plazo, que proyecta inversiones para la conservación y normalización de los establecimientos educacionales.

Hallazgos críticos del diagnóstico inicial

Tras un levantamiento del 100% de los establecimientos por parte del equipo técnico, se identificaron las siguientes brechas:

A. Normativo

- Se observó un alto nivel de cumplimiento en recepciones de obras, especialmente en jardines (100%), seguido de liceos (86%) y escuelas (83%), lo que da cuenta de una base normativa mayormente regularizada.
- Las principales brechas se concentran en accesibilidad universal. La implementación de rutas accesibles presenta un déficit crítico, particularmente en escuelas (97%) y liceos (86%), constituyéndose como la prioridad máxima de intervención. En cuanto a baños accesibles, si bien las escuelas cumplen en su totalidad, los liceos evidencian un alto rezago (86%) y los jardines un déficit moderado.

En síntesis, el principal desafío normativo radica en subsanar las brechas de accesibilidad universal, por sobre la regularización de infraestructura, la cual se encuentra mayormente avanzada.

B. Sistemas

- Se identificaron brechas críticas en condiciones sanitarias y certificaciones, concentradas en escuelas y liceos.
- Destaca el estado de servicios higiénicos, con 57% en condición crítica en liceos y 41% en escuelas (mayor volumen). La situación más urgente corresponde a la resolución de elaboración de alimentos sin autorización en un 52% de las escuelas, por su riesgo sanitario.
- En certificaciones, se observaron altos niveles de incumplimiento en TC6 (71% liceos; 52% escuelas) y brechas en Sello Verde (48% escuelas sin certificación). Además, un 21% de las escuelas no cuenta con informe sanitario.
- Aunque la mayoría de los establecimientos operan con su certificado TE1 al día (garantía de seguridad eléctrica de la SEC), el crecimiento en la cantidad de enchufes y arranques eléctricos ha superado lo proyectado. Estas modificaciones constantes significan que las instalaciones ya no se ajustan al certificado vigente. El objetivo del SLEP será, por tanto, recertificar estos espacios para asegurar que la infraestructura soporte la carga actual sin comprometer la seguridad ni el cumplimiento legal.

En síntesis, la prioridad normativa se centra en regularizar condiciones sanitarias y certificaciones, con foco en escuelas (volumen) y liceos (criticidad).

Es importante señalar que las certificaciones eléctricas, de gas e informes sanitarios se encuentran mayoritariamente desactualizados ($\approx 70\%$), debido a modificaciones en la infraestructura, constituyendo un riesgo normativo y de seguridad que requiere regularización urgente.

C. Envolvente – Térmico

- El diagnóstico evidenció un deterioro relevante en la envolvente de los establecimientos, concentrado principalmente en escuelas y liceos, con impactos directos en seguridad, habitabilidad y confort térmico.
- Las principales criticidades se asocian al estado de techumbres, donde se registran los niveles más altos de deterioro —especialmente en liceos (57% crítico) y escuelas (52%)—, constituyéndose como una prioridad muy alta y urgente de intervención. Asimismo, la presencia de cubiertas con asbesto

representa un riesgo sanitario significativo, con mayor incidencia en liceos 43% y escuelas 38%, lo que refuerza su carácter prioritario desde el punto de vista normativo.

- Adicionalmente, se observaron brechas en ventanas (31%) y pisos (21%), principalmente en escuelas, afectando condiciones térmicas y de seguridad, mientras que los cierres perimetrales presentan mayor gravedad en liceos y un alto volumen de casos en escuelas.

En síntesis, el principal desafío radica en abordar el deterioro crítico de techumbres (liceos 57% y escuelas 52%) y la eliminación de asbesto, seguido de mejoras en elementos de la envolvente, priorizando intervenciones en escuelas por volumen de déficit y en liceos por nivel de gravedad.

Estrategia de intervención de Plan de Mantención (Subt 22. \$612.000.000)

Con el objetivo de asegurar el correcto inicio del año escolar 2026, durante 2025 se elaboró una planificación estratégica de infraestructura. Esta hoja de ruta estableció las prioridades de mantenimiento necesarias para el periodo de transición, asegurando la operatividad de los establecimientos una vez integrados a la administración del Servicio Local.

ORDEN DE COMPRA	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO \$	ESTADO
1375753-23-SE26	Mantención de áreas verdes	18.000.000	EJECUCIÓN
1375753-110-SE25	Mantenimiento general	\$420.000.000	EJECUCIÓN
1375753-46-SE26	Mantenimiento redes interiores	\$65.000.000	EJECUCIÓN
1375753-13-SE26	Mantenimientos aire acondicionado	\$17.000.000	EJECUCIÓN
1375753-6-AG26	Informe de 42 diagnostico de Instalación de Gas de EE.	\$5.497.800	EJECUCIÓN
1375753-7-AG26	Diagnostico, Modif. De red y cert. Sello Verde JI Portalitos de Daniela	\$2.856.000	EJECUTADO
1375753-21-AG26	Servicio mantención hidropack Jardín Cariñositos y Esc. Río Colorado de San Esteban y Esc. El Sauce y Liceo República Argentina Los Andes	\$3.998.400	EJECUCIÓN
1375753-28-AG26	Servicio mantención Aguas Grises Esc. España, de Los Andes	\$1.199.520	EJECUCIÓN
1375753-25-AG26	Servicio de mantención de la planta de tratamiento de la Escuela Cristo Redentor, de la Comuna de Calle Larga	\$5.950.000	EJECUCIÓN
-	Servicio de diagnóstico, modificación de red, certificación de Sello verde y declaración de TC6. Escuela Pablo Neruda (San Esteban), Liceo America y Amancay	\$14.500.000	EN LICITACIÓN

Proyección de inversiones 2026 Subtitulo 31 y 33

En forma paralela, el equipo técnico del SLEP Los Andes dedicó parte del 2025 a la formulación y estructuración de una cartera de proyectos de inversión, con iniciativas que fueron diseñadas para su ejecución progresiva a partir del año 2026, en concordancia con la habilitación del Subtítulo 31 (Programa 02) en el presupuesto institucional.

Nombre Proyecto	Comuna y Región	Estado* (Al 28/02/2026)	Monto Total (M\$)	Estado de Avance	Inversión materializada (\$)
CONSERVACIÓN ESCUELA BÁSICA EL SAUCE, LOS ANDES	LOS ANDES, V REGION	EN REVISION	123.781	0	0
CONSERVACIÓN ESCUELA BÁSICA IGNACIO CARREA PINTO, LOS ANDES	LOS ANDES, V REGION	ELEGIBLE	136.305	0	0
CONSERVACIÓN ESCUELA EMIGLIO GALDAMES	RINCONADA, V REGION	EN REVISION	325.000	0	0

Con respecto al Subtitulo 33, el servicio local de educación pública se encuentra esperando el concurso JUNJI para postular al Diseño Reposición del jardín infantil “Portalitos de Daniela comuna de Los Andes”, por un monto aproximado de \$68.000.000

Implicancias de gestión

Pese a los diagnósticos críticos en materia de habitabilidad, el SLEP Los Andes iniciará su gestión con el 100% de su infraestructura levantada y analizada. Contar con esta base técnica permite realizar un ordenamiento estratégico y una priorización de proyectos orientada a la continuidad del servicio educativo; sin embargo, esto también implica el desafío de gestionar fuentes de financiamiento complementarias que permitan ejecutar eficientemente las acciones de mantención requeridas.

Instalaciones de las oficinas Nivel Central

Para asegurar una gestión administrativa eficiente y cercana al territorio, el SLEP Los Andes consolidó su presencia operativa mediante la habilitación de sus dependencias institucionales. Durante este periodo, se concretó la puesta en marcha de dos oficinas para el nivel central en la ciudad de Los Andes, proporcionando espacios funcionales para el desempeño de los funcionarios:

- Sede Santa Rosa 126.

- Sede Papudo 365.

4.3.3. Habilitación financiera y autonomía administrativa

El año 2025 marcó la consolidación de la infraestructura financiera del SLEP Los Andes. Se logró plena autonomía operativa mediante la integración exitosa en los sistemas críticos de la administración del Estado.

Hitos de la habilitación 2025:

- Autonomía en la gestión: obtención de RUT institucional y apertura de cuentas corrientes bajo supervisión de la Contraloría, permitiendo el flujo independiente de recursos.
- Habilitación de sistemas: operación total en plataformas como SIGFE (Gestión Financiera), SIAPER (Control de Personal) y Mercado Público (ChileCompra).
- Modernización digital: implementación del Sistema de Gestión de Documentos Tributarios de la DIPRES, agilizando la relación con proveedores y la transparencia en los pagos.
- Independencia de pagos: capacidad instalada para ejecutar registros, compromisos y devengos de forma directa en la contabilidad institucional, asegurando el pago oportuno de remuneraciones y obligaciones operativas.

Tabla N°7: Habilitación administrativa

Hito	N°	Fecha
Inicio de actividades	61.981.290-5	8 de abril 2024
Oficio solicitud giradores y cuentas corrientes	34	19 de junio 2025
Oficio autorización giradores y cuentas corrientes	148918	2 de septiembre 2025
Solicitud acceso a sistema TGR	1284	8 de mayo 2024

4.3.4. Aprobación del Informe Fundado que ratifica del traspaso educativo

En octubre de 2025, el Ministerio de Educación (MINEDUC) confirmó oficialmente la viabilidad operativa del Servicio Local de Educación Pública Los Andes para asumir la gestión de sus 45 establecimientos educacionales a partir del 1 de enero de 2026. Esta resolución fue el resultado de un riguroso proceso de auditoría por parte de la

Dirección de Educación Pública (DEP) y evaluación técnica que certificó la madurez administrativa del servicio.

La confirmación fue posible tras la aprobación unánime del Informe Fundado emitido por el Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública. Este organismo, de carácter transversal y consultivo del Presidente de la República, evaluó indicadores críticos como la infraestructura, el saneamiento financiero, la dotación de personal y la planificación pedagógica territorial. Su certificación garantizó que el SLEP Los Andes cumplía con los estándares de calidad necesarios para liderar el proceso de traspaso en las comunas de Calle Larga, Los Andes, Rinconada y San Esteban, asegurando una transición ordenada y centrada en la continuidad de los aprendizajes.

5. Despliegue territorial y alianzas estratégicas

Durante el año 2025, el Servicio Local de Educación Pública Los Andes desplegó un exhaustivo proceso de posicionamiento institucional y escucha activa. Este esfuerzo buscó no solo diagnosticar la realidad educativa, sino también consolidar una red de apoyo político, técnico y académico que otorgara legitimidad al nuevo sistema antes de asumir su rol como sostenedor en 2026.

“Somos todos parte de un territorio y hemos iniciado un proceso de diálogo curricular para que el territorio completo se ponga de acuerdo en hacia dónde vamos en materia educativa”, Leonardo Vera, Director del SLEP Los Andes

5.1. Realización de encuentros masivos y territoriales

La gestión 2025 se caracterizó por una presencia en terreno sin precedentes, marcada por tres niveles de acción:

A. Visitas a los 45 establecimientos educativos: entre los meses de mayo y agosto, el Director Ejecutivo, junto a parte del equipo del Servicio Local, completó un despliegue total por el territorio, visitando cada jardín, escuela y liceo. En estas instancias, se establecieron diálogos directos en el espacio cotidiano de las comunidades, escuchando la voz de cada comunidad educativa.

B. Encuentros masivos por estamento: durante octubre y noviembre, por primera vez en la historia del territorio, el Servicio Local organizó y lideró encuentros masivos que convocaron de forma separada a cada uno de los estamentos de las cuatro comunas. Estas jornadas permitieron que docentes, asistentes de la educación, centros de alumnos y centros de padres y apoderados de Los Andes, San Esteban, Calle Larga y Rinconada dialogaran sobre sus intereses específicos, miedos y expectativas frente a la Nueva Educación Pública, rompiendo la atomización comunal y generando una identidad de red territorial.

C. Diálogos Curriculares y Pedagógicos: entre agosto y diciembre de 2025, el SLEP Los Andes llevó a cabo los Diálogos Curriculares y Pedagógicos del Territorio, un proceso técnico de alta participación que permitió profundizar en los hallazgos de las visitas en terreno. Esta instancia se consolidó como el motor del diagnóstico participativo, permitiendo sistematizar las necesidades

de las comunidades educativas en tres pilares estratégicos que rigen la gestión institucional:

Resultados de los hitos de participación

Se definieron estrategias prioritarias de retención y seguimiento para los estudiantes del territorio. El foco se centró en la revinculación escolar, estableciendo mecanismos de alerta temprana para asegurar que ningún estudiante quedara fuera del sistema educativo tras el traspaso.

El proceso identificó la necesidad de superar la fragmentación de la enseñanza mediante la creación de una red pedagógica territorial. Esta estructura se diseñó para unificar estándares de calidad, promover el intercambio de prácticas exitosas entre pares y asegurar la continuidad curricular en todos los niveles.

Los diálogos evidenciaron la urgencia de instalar una cultura institucional basada en el soporte socioemocional. Se priorizó el bienestar tanto de funcionarios como de estudiantes, entendiéndolo como la condición habilitante fundamental para el éxito de cualquier proceso de mejora en el aula.

5.2. Alianzas estratégicas: articulación de autoridades y vinculación académica

En paralelo al trabajo directo con las comunidades, la institución consolidó su gobernanza mediante una intensa agenda de colaboración estratégica, orientada a fortalecer el soporte administrativo y técnico del servicio:

- Nivel nacional y regional: Se mantuvieron reuniones con el Ministerio de Educación, la Dirección de Educación Pública (DEP) y la Seremi de Educación de Valparaíso. Estos encuentros permitieron alinear la hoja de ruta local con los estándares nacionales y asegurar el cumplimiento de las metas de instalación.
- Nivel provincial y comunal: Se establecieron mesas de trabajo permanentes con la Delegación Presidencial Provincial, alcaldes y los cuatro DAEM municipales del territorio. Esta coordinación fue clave para garantizar un traspaso administrativo transparente y fluido en cada una de las comunas.
- Convenios con municipios: Se formalizaron acuerdos de colaboración con las municipalidades de Los Andes, Calle Larga y San Esteban. Estos convenios permitieron coordinar el uso de infraestructura, servicios compartidos y apoyos logísticos esenciales para la continuidad operativa.

- Vinculación con organizaciones gremiales del territoriales: se lideraron reuniones con organizaciones gremiales y actores relevantes del territorio. Esta apertura buscó integrar las fuerzas vivas de la zona en el proyecto educativo.
- Alianzas universitarias: La gestión inició procesos de vinculación con diversas casas de estudios superiores para sellar futuros convenios de colaboración. Estas alianzas se proyectaron como un pilar para fortalecer la formación continua docente, impulsar la innovación en el aula y facilitar el desarrollo de prácticas profesionales en los establecimientos de la red.

Este despliegue histórico -que integró diálogos masivos inéditos, visitas técnicas y acuerdos estratégicos con autoridades y la academia- permitió ejecutar un exhaustivo proceso de levantamiento de información en todo el territorio. Gracias a esta vinculación, el Servicio consolidó un diagnóstico con identidad local, identificando los nudos críticos prioritarios que la gestión 2025 comenzó a abordar mediante una planificación técnica orientada a la articulación del sistema.

6. Resumen ejecución financiera 2025

El ejercicio financiero 2025 del SLEP Los Andes se consolidó como un período crítico de preparación, caracterizado por una planificación presupuestaria rigurosa y una ejecución de eficiente. Al cierre del año, la institución alcanzó un cumplimiento total del 96,4%, lo que se traduce en un gasto devengado de MM\$1.576.545.344 sobre un presupuesto vigente de MM\$1.634.837.000.

Esta capacidad de ejecución técnica demuestra la madurez de las unidades de Finanzas y Planificación, asegurando que cada recurso asignado se transformara en infraestructura administrativa y soporte técnico para los 45 establecimientos que se integraron formalmente al sistema.

6.1. Análisis detallado por Subtítulos Presupuestarios

El comportamiento de los distintos subtítulos permite visualizar las prioridades institucionales durante este año de transición:

Gastos en Personal (Subtítulo 21): con un devengo de MM\$1.044.987.903 (96,2% de ejecución), este ítem representó el principal motor de la gestión, concentrando el 66,1% del gasto institucional. Esta inversión no solo garantizó la estabilidad de las remuneraciones, sino que permitió la conformación de una dotación central robusta y profesionalizada. Se priorizó la contratación de equipos técnicos especializados en acompañamiento pedagógico, infraestructura y finanzas, perfiles esenciales para liderar el traspaso con un enfoque de excelencia desde el primer día de funcionamiento.

Bienes y servicios de consumo (Subtítulo 22): este eje, vital para la continuidad operativa, alcanzó una ejecución del 96,6% con un total de MM\$378.425.383. Los recursos se destinaron estratégicamente al soporte técnico, suministros básicos y, fundamentalmente, al arriendo de oficinas institucionales en el territorio. Una gestión eficiente en este ítem permitió optimizar los contratos de servicios, asegurando que el soporte logístico para los equipos territoriales fuera ininterrumpido, incluso durante los periodos de mayor carga administrativa previos al traspaso.

Adquisición de Activos No Financieros (Subtítulo 29): con el cumplimiento porcentual más alto del servicio (96,7%, equivalente a MM\$153.132.058), esta partida fue fundamental para el equipamiento inicial. La inversión se focalizó en la adquisición de vehículos para el despliegue territorial de los equipos en las cuatro comunas, además de mobiliario y tecnología de última generación para las oficinas centrales. Esta

capitalización institucional asegura que el Servicio Local cuente con el patrimonio necesario para gestionar la educación pública de manera autónoma y eficiente.



6.2. Cierre contable, salud financiera y proyección 2026

La gestión financiera del año 2025 cerró con indicadores de transparencia y responsabilidad fiscal notables. Se registró una deuda flotante de MM\$275.967.002 y un saldo por devengar de tan solo MM\$6.784.103. Estas cifras no representan una falta de ejecución, sino que se sitúan dentro de los márgenes previstos de operación para una transición contable saludable entre años fiscales, garantizando que todos los compromisos adquiridos estén debidamente respaldados.

Gracias a este ordenamiento preventivo, el inicio del ejercicio 2026 se realizará de forma oportuna y sin contratiempos. La disponibilidad inmediata de fondos permitió activar mecanismos de pago ágiles para arriendos institucionales y fondos de caja chica desde la primera semana de enero. Este escenario financiero despejado fue lo que permitió que la Dirección Ejecutiva se concentrara íntegramente en la recepción de las escuelas, liceos y jardines, con la seguridad de que la base administrativa y presupuestaria del SLEP Los Andes operaba al máximo de su capacidad.

ANÁLISIS DE CIERRE FINANCIERO

\$275.967.002

DE DEUDA FLOTANTE TOTAL

Corresponde a la brecha financiera entre los gastos devengados y los efectivamente pagados al cierre del ejercicio 2025.

¿QUÉ ES LA DEUDA FLOTANTE?

Es la diferencia contable que surge entre los compromisos ya adquiridos (devengados) y la salida real de flujo de caja (pagado).



7. Diseño de procesos para la continuidad del servicio educativo

Con el fin de asegurar un traspaso institucional ordenado, durante la segunda mitad de 2025 se implementaron procesos operativos críticos para la continuidad del servicio. Esta estructura técnica fue diseñada para minimizar riesgos y garantizar que la transición hacia la Nueva Educación Pública no afectara la trayectoria de los estudiantes ni la operatividad diaria de los establecimientos del territorio.

7.1. Simulación de procesos de pagos (Programa 02: docentes y asistentes)

Uno de los pilares más sensibles de la gestión durante 2025 fue garantizar que el traspaso de los establecimientos no afectara el pago de remuneraciones. Para ello, el SLEP Los Andes ejecutó con éxito un exhaustivo proceso de simulaciones de pago, que incluyó el levantamiento y homologación de datos provenientes de los cuatro municipios del territorio.

Este trabajo técnico permitió poblar el sistema institucional, validar cuentas bancarias y coordinar con los equipos directivos la revisión detallada de las plantas de personal. Asimismo, se concluyó el proceso de preparación para el encasillamiento de los asistentes de la educación, asegurando una transición contractual fluida. Gracias a estas pruebas anticipadas, la institución otorgó certeza a cada funcionario, actuando como un sostenedor preparado para garantizar pagos íntegros y oportunos desde el primer mes de operación.

7.2. Planificación de compras críticas para el Inicio Escolar 2026

Durante el periodo 2025, el Servicio Local priorizó la creación de una red de suministros robusta. Mediante un exhaustivo levantamiento territorial y un trabajo coordinado con los equipos directivos de las cuatro comunas, la institución identificó las necesidades esenciales para el funcionamiento de jardines, escuelas y liceos.

Esta planificación estratégica permitió consolidar las licitaciones de insumos críticos, tales como útiles de aseo, materiales escolares, libros de clases y servicios de conectividad. A través del diseño de bases administrativas y la definición de estrategias de compra eficientes, el organismo aseguró la capacidad de respuesta necesaria para el inicio del año escolar, desde el primer día, garantizando las condiciones materiales exigidas por la Nueva Educación Pública.

7.3. Logística para el Transporte Escolar

Bajo la convicción de que la geografía no debe ser una barrera para el aprendizaje, el SLEP Los Andes ejecutó en 2025 un levantamiento técnico de todas las rutas de transporte escolar del territorio. Este análisis fue fundamental debido a la particularidad del entorno local, donde no existe una red de buses de transporte público, limitándose el tránsito al servicio de colectivos.

Ante esta carencia de transporte masivo, el sistema de transporte escolar se posicionó como un eje de suma importancia para asegurar el acceso y la llegada de los estudiantes a sus establecimientos. Tras reuniones bilaterales con los municipios y la validación directa con las direcciones de cada recinto, se diseñó y adjudicó una licitación pública que aseguró la continuidad del servicio desde el primer día de clases.

Esta gestión puso especial énfasis en las zonas rurales y de difícil acceso, garantizando que el transporte institucional actúe como el principal facilitador de la asistencia escolar en las cuatro comunas del territorio.

7.4. Seguridad en la Gestión de Personas

Con el fin de otorgar certeza absoluta en la administración del capital humano, se llevó adelante un riguroso proceso de licitación para la plataforma de gestión de personas. En agosto de 2025, se adjudicó el Sistema de Información Integrado "Castellano", una herramienta tecnológica de vanguardia que quedó configurada y operativa antes del cierre del año. Este sistema permitió administrar de forma moderna y transparente las remuneraciones y el bienestar de los docentes y asistentes, eliminando riesgos administrativos y fortaleciendo la confianza gremial.

7.5. Evaluación del patrimonio educativo e Infraestructura

Durante el ejercicio 2025, el Servicio Local llevó a cabo un hito técnico fundamental: el levantamiento y diagnóstico del 100% de los establecimientos educacionales (45 recintos). Este catastro en terreno no se limitó a una revisión superficial, sino que consistió en una auditoría técnica detallada de las condiciones de habitabilidad, cumplimiento de normativas de edificación escolar, estado de las redes sanitarias y eléctricas, y la disponibilidad de espacios comunes.

Este análisis exhaustivo permitió identificar de manera objetiva que gran parte de la infraestructura presenta brechas significativas acumuladas durante años, las que impactan directamente en el bienestar de las comunidades y en la calidad de los entornos de aprendizaje.

El diagnóstico territorial descrito anteriormente sirvió de base técnica para la elaboración y posterior puesta en marcha del Plan de Mantenimiento 2026, el cual contempla una inversión proyectada cercana a los \$612.000.000. Estos recursos se destinarán, prioritariamente, a intervenciones de mantención y reparaciones urgentes, enfocadas en asegurar la funcionalidad a los espacios educativos.

La estrategia de ejecución se diseñó bajo un criterio de criticidad, priorizando la intervención de 14 establecimientos durante los meses de febrero y marzo del 2026. Este despliegue acelerado tendrá como objetivo principal asegurar la plena operatividad de los recintos para el inicio del año escolar, proyectando la continuidad de las obras en los 31 centros educativos restantes de forma programada durante el resto del 2026.

Conclusión: el cierre de un ciclo

Al finalizar 2025, el SLEP Los Andes consolidó su preparación técnica y administrativa. La institución no solo se dispuso a administrar escuelas, sino que estableció las bases para liderar una transformación educativa orientada a romper el circuito de desigualdad, poniendo en el centro del sistema la experiencia formativa de cada niño, niña y joven del territorio.